

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2063

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 4 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2011

SUMARIO: **Día** Nacional del Agricultor, a celebrarse el 8 de septiembre de cada año. Adhesión. **Pansa**. (446-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pansa, por el que se expresa adhesión al Día Nacional del Agricultor, a celebrarse el 8 de septiembre de cada año; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la celebración del Día Nacional del Agricultor, a celebrarse el 8 de septiembre de cada año.

Sala de la comisión, 12 de abril 2011.

*Juan F. Casañas. – Rubén D. Sciutto. –
Lisandro A. Viale. – Marta B. Quintero.
– Hilma L. Ré. – Oscar E. N. Albrieu.
– Héctor J. Alvaro. – Lucio B. Aspiazú –*

*Jorge O. Chemes. – Rosa L. Chiquichano.
– María G. De la Rosa. – Ulises U. J.
Forte. – Susana R. García – Christian A.
Gribaudo. – Beatriz L. Korenfeld. – Carlos
J. Moreno. – Pablo E. Orsolini. – Raúl
A. Rivara. – Juan C. Scalesi. – Alex R.
Ziegler.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pansa, aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas.

Juan F. Casañas.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Agricultor a celebrarse el día 8 de septiembre de cada año.

Sergio H. Pansa.